



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

OBSERVATORIO DE GENERO COVID19 EN CLAVE DE PAZ – Con Enfoque de género antirracista y paz territorial Informe del primer semestre 2020

Este primer informe, corresponde a 6 encuentros virtuales, realizado con grupos focales conformados por mujeres de distintos lugares de Colombia. mujeres jóvenes, mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, mujeres indígenas, mujeres en proceso de reincorporación y mujeres mestizas, todas desde sus identidades diversas, amasando, tejiendo, construyendo y abrazando la paz.

Introducción

La pandemia generada por el COVID-19, ha afectado de manera desproporcional la vida de las mujeres, así como de las comunidades que históricamente han vivido en condiciones de mayor exclusión y discriminación. Así mismo ha puesto en evidencia las profundas desigualdades sociales y territoriales ratificando la vigencia y necesidad de que se avance de manera efectiva en la implementación integral de los Acuerdos de paz.

Además de las violencias de género, exacerbadas durante el confinamiento, se ha hecho evidente la profundización del drama humanitario que se vive en diversos territorios, por la reconfiguración del conflicto armado y la presencia del despojo, control y/o la disputa territorial de nuevos y viejos actores armados, con el resurgimiento de nuevas amenazas y riesgos hacia las mujeres.

La instancia Especial de Mujeres, presenta en este contexto, el informe correspondiente al primer semestre del año 2020, desde las voces de las mujeres en los territorios. Como estrategia, la instancia especial de mujeres implementa el observatorio COVID19 en clave de paz, para ello, en esta fase inicial está realizando grupos focales, hasta el momento lleva los siguientes: i) mujeres en proceso de reincorporación, ii) mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales (uno en Valle y otro en Chocó), iii) mujeres indígenas, iv) mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado, v) Mujeres jóvenes, y vi) mujeres de la región Caribe con 71 participantes y 10 en entrevistas individuales para el caso Antioqueño, para un total de 81 participantes.



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

En estos grupos han participado mujeres de diferentes espacios geográficos del país: Cesar, Guajira, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas, Meta (Villavicencio y Vista hermosa), Bogotá, Arauca, en Choco (Quibdó, Medio Sanjuán, Bagado, Tado, Lloro, Condoto, Medio Atrato), Valle (Cali, Buenaventura urbano y Buenaventura rural bajo San Juan) Bucaramanga, Tumaco, Santa Marta, Valledupar, Cauca (Norte del Cauca, Guapi, Buenos Aires, Popayán), para el seguimiento de Antioquia dada la imposibilidad de hacer grupo focal, se hizo a través de entrevistas a lideresas.

La Instancia Especial de Mujeres, dado su carácter plural, territorial y de procesos pone en primer plano del seguimiento las voces de las mujeres en su diversidad, quienes son las que viven directamente en los territorios y pueden dar cuenta de cómo va la implementación del acuerdo de paz desde el enfoque de género.

LAS VOCES DE LAS MUJERES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

“La paz llego porque las victimas queremos que haya paz. Pero no porque se esté implementando como quedaron los acuerdos según lo acordado en la Habana”.

1. El proceso de reincorporación de las mujeres de las FARC

Desde la firma del acuerdo de paz, van asesinadas 221 personas de las FARC que se encontraban en proceso de reincorporación, 37 de ellas en lo corrido de este año, 48 intentos de asesinatos, 15 desapariciones forzadas (datos grupo focal región Caribe). Es inoperante el Sistema Nacional de Garantías de seguridad, así como la respuesta efectiva de la Unidad Nacional de Protección. Las pocas acciones que se hacen son atomizadas y hacen que en la práctica exista una enorme impunidad. Las mujeres en proceso de reincorporación viven las amenazas a ellas y a sus familias sin que haya una actuación efectiva para defender sus vidas.

No hay una ruta de protección definida, el COVID19 parece haber paralizado al estado en su deber de proteger la vida de quienes le apostaron a la paz, pero ha dinamizado el accionar de actores que actúan en ambientes de total impunidad utilizando diferentes estrategias, que van desde las amenazas telefónicas, mensajes a los domicilios en donde se reside, seguimientos, hostigamiento a sus familias, estigmatización en espacios públicos hasta llegar a atentados,



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

desapariciones y asesinatos. Muchas de las personas en proceso de reincorporación asesinadas, habían denunciado las amenazas que estaban viviendo y ante una total impotencia fueron asesinadas. La Instancia Especial de Mujeres, señala su preocupación ante estos asesinatos, consideramos que los mismos no son aislados, sino que obedecen a una práctica sistemática de aniquilamiento, potenciada por la impunidad reinante y la falta de garantías de seguridad.

Recuadro de recomendaciones

La instancia hace un llamado para que la fiscalía, avance de manera efectiva en la investigación y sanción, no solo de los autores materiales, sino sobre todo de los actores intelectuales de estos crímenes. Al gobierno colombiano para que implemente un protocolo de atención, una ruta de protección efectiva para las personas en proceso de reincorporación y a sus familias. Así mismo solicita que se dé cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 del acuerdo en relación al desmonte de las bandas criminales y a las nuevas expresiones del paramilitarismo que hoy azotan los territorios.

Así mismo, dadas las condiciones de inseguridad vividas en los Espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación, durante estos últimos meses de pandemia, ha habido desplazamientos hacia centros urbanos, los más conocidos por la opinión pública son los casos de Ituango en Antioquia y Miranda en Cauca, pero sabemos que ha habido en Uribe Meta, Tolima y Chocó. (grupo focal Guajira, Chocó y mujeres en proceso de reincorporación)

Bogotá se constituye como la principal ciudad receptora, se calcula que cerca de 800 personas en proceso de reincorporación se encuentran viviendo allí. La situación socio económica de muchas de estas personas desplazadas es crítica, no solamente en los términos socio económicos que el COVID19 ha generado en la población con mayores niveles de pobreza, sino sobre todo porque también aumentan las situaciones de inseguridad.

Por todo lo anterior las personas en proceso de reincorporación están demandando que Bogotá sea reconocido como un nuevo punto de reagrupamiento.

Además de las condiciones relacionadas con las afectaciones al derecho a la vida, preocupa que el enfoque de género se implemente de forma asistencialista y que los procesos relacionados con su reincorporación económica, los



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

proyectos productivos, la formación para el trabajo, el acceso a la educación, la atención en salud especialmente las personas lisiadas o con enfermedades terminales, incluyendo la salud mental, la salud sexual y la salud reproductiva. Todos estos aspectos contemplados en el CONPES mencionado y que se debía estar implementando a través del plan de acción del mismo. Los proyectos colectivos tienen dificultades porque los requisitos son muy difíciles de cumplir, como ejemplo señalan, “la exigencia de tener fiadores que ganen el doble del canon del sitio donde queremos montar un restaurante y ante esto lo que se nos sugiere es que hagamos proyectos individuales como una forma de acabar lo colectivo”.

Así mismo a la instancia especial de mujeres le preocupa la grave situación que se vive en las cárceles colombianas en particular con las personas detenidas por delitos políticos, tenemos conocimiento de que no están recibiendo la atención médica adecuada.

Recuadro de Recomendaciones

La instancia recomienda, que desde el Consejo Nacional de Reincorporación se tomen las decisiones necesarias para responder a las necesidades e intereses de la población que se encuentran por fuera de los espacios territoriales, de forma tal que se garantice, su vida, su seguridad y su reincorporación económica, política y social. Solicitamos así mismo que se divulgue el seguimiento al plan de acción del CONPES 3931, en particular en lo relacionado con la reincorporación, económica, política y social de las mujeres. Y por último que se estudie la posibilidad de tomar a Bogotá como nuevo punto de reagrupamiento.

Hacemos un llamado a que desde el gobierno nacional se tomen las medidas necesarias para garantizar su derecho a la salud y a la vida.

2. Riesgos amenazas y asesinatos a líderes y lideresas sociales

La reconfiguración del conflicto armado tiene un fuerte impacto en comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales y mujeres de sectores rurales. En estos últimos meses se ha visto resurgir el desplazamiento forzado de comunidades, el incremento de casos de violencia sexual, reclutamiento forzado, desapariciones, confinamiento en territorios urbanos y rurales.



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

Para el Cauca se reporta un repunte y expresión de nuevas formas de violencia política, se están evidenciando mayores persecuciones, amenazas selectivas, torturas, mutilación, auge de grupos armados e incremento del despojo territorial, atentados a la población étnica y el acceso a la tierra sigue estando en disputa con el confinamiento la cadena de alimentación se ha roto, se ha limitado la participación afectando la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones (grupo mujeres jóvenes).

El departamento del Meta presenta un recrudecimiento de violencia, vinculada con cadena de narcotráfico, en el territorio se presentan mayores persecuciones de los liderazgos de mujeres guardias indígenas y campesinas, así como un incremento de acciones bélicas, la reaparición de artefactos explosivos, la implementación del acuerdo de paz ha sido escasa, sin enfoque diferencial, territorial y de género, en la zona del Guayabero la erradicación es violenta (Caquetá, Meta y Guaviare), existen denuncias por abuso de las fuerzas militares y abuso de poder que han generado desplazamientos forzados, la población rural evidencia temor por reclutamiento, donde muchos no pueden movilizarse de vereda en vereda, haciendo que muchas personas en especial mujeres jóvenes (mujeres jóvenes).

En los territorios PDET y PNIS, se evidencia la permanente presencia de actores armados legales e ilegales en el territorio, y los continuos enfrentamientos y disputas, del territorio en los que en muchos casos la población queda en medio. Además de las restricciones impuestas por el COVID19, se suman las realizadas por los actores armados, existen barreras visibles e invisibles en ríos, carreteras, caminos, bajo control de guerrilla y/o paramilitares en donde el control de los territorios impone ley de silencio para salvaguardar la vida de las comunidades. Grupo focal Chocó y Buenaventura.

En la actualidad el Chocó está viviendo la peor crisis humanitaria antes vista no solo por la pandemia del COVID19, ya que en territorios como el Alto y Medio Baudó y la región del pacífico y del Medio y Bajo Atrato se han venido presentando enfrentamiento entre ELN y paramilitares donde ha habido degollamiento de personas y muerte de menores de edad que han quedado entre los enfrentamientos de estos grupos y las comunidades siguen confinadas por la pandemia.

Consideramos que la implementación del enfoque de género en lo rural está en cuidados intensivos. La visibilización del tema de género, sigue siendo ignorado.



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

El enfoque de género y su posicionamiento para el caso de las mujeres negras en los acuerdos de paz, se han quedado corto, porque la restitución y reparación se generaliza como si tuviéramos una sola identidad, se fortalece el modelo de familia y no se cuestionan las violencias a las que se han visto las mujeres dentro de ese sistema familiar.

Se necesita en la implementación del Acuerdo de paz, estrategias que visibilicen la violencia racial como un factor de múltiples afectaciones que se suman al sistema combinado de opresión que viven las mujeres negras en sus territorios y en Colombia. Es mirar que la violencia de género también tiene esa violencia racista que conlleva unos patrones diferentes cuando son a las mujeres negras y rurales. Por eso es importante reconocer las expresiones de las violencias de acuerdo al territorio. “Nos ha tocado hacer el Yo perdono, pero todavía siento tristeza”. Se deben reconocer los testimonios étnicos y pueblos negros e indígenas.

La situación en particular de las mujeres afrocolombianas desplazadas es crítica; las discriminaciones históricas se han recrudecido con la pandemia, sacando a flote las históricas y graves desigualdades sociales, de género y el racismo de este país, con una afectación desproporcionada a las mujeres, en particular en el aspecto económico, las mujeres se mueven en el mercado informal, sus recursos se consiguen diariamente, el no poder salir a trabajar afecta directamente las posibilidades de pagar gastos básicos como los de vivienda y alimentación y otros como los de servicios públicos. De otro lado quienes salen lo hacen sin las condiciones de bioseguridad pues no se cuenta con los recursos económicos para adquirir, mascarillas, gel u otros implementos recomendados. De tal manera que se tienen dos opciones, o se quedan en casa aguantando hambre y con las posibilidades reales de ser expulsados de sus viviendas ó se sale a trabajar poniendo en riesgo la vida y la de sus familias. Mujeres víctimas de desplazamiento de diferentes ciudades (Bogotá, Cali, Bucaramanga, Villavicencio, Tumaco) manifestaron como los desalojos por no poder pagar arriendos son una realidad, así mismo manifiestan el incremento de servicios públicos domiciliarios.

La gravedad del recrudecimiento de la violencia en el marco de la pandemia, afecta también de manera desproporcionada a las mujeres de las comunidades indígenas, ellas señalan como “El Cauca, ha sido uno de los departamentos más afectado por la violencia, siguen las violaciones, los feminicidios y la impunidad”. A la instancia le preocupa de manera específica los casos de violencia sexual realizados por miembros de las fuerzas armadas legales, el



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

estado de indefensión de estas comunidades ante actores armados legales e ilegales, pero preocupa mucho más la respuesta de la fiscalía que dada la calificación de los hechos, minimiza el delito cometido en personas sujetas de especial protección, (mujer menor de edad, indígena), dejando un mensaje de impunidad. Por lo anterior las mujeres indígenas plantean “A Mayor militarización mayor violencia sexual, que son invisibilizadas, o que las permiten, no hay directrices de derechos humanos.” Grupo focal mujeres indígenas.

De igual manera a varias de las mujeres que participaron, les preocupa que, al interior de las Comunidades indígenas, este enfoque de género sea débil, silenciado y juzgado. Y expresan que mientras el tema de género no sea considerado importante adentro habrá vacíos, pues dentro de un sistema patriarcal que no se cuestiona así mismo, es muy difícil avanzar en un enfoque interseccional. Se hablan de roles de familia, género y generación y no se profundizan el asunto con el tema de género, ni de feminismo dentro del derecho que tienen las mujeres al interior de las comunidades. Reconocer las desigualdades, representa la posibilidad de reconocer la autonomía de las mujeres y su autodeterminación.

Sienten que a veces es más cómodo hablar con discursos legitimados, expresando que a veces “se les aprecia y valora cuando hablan de tejido, de gastronomía de medicina tradicional, pero cuando se habla de representación y tomar decisiones que afecten a las mujeres en general tenemos problemas”

Para las mujeres víctimas de la violencia política que viven en diferentes zonas del país, la situación también es crítica. En diferentes ciudades también se está viviendo el confinamiento forzoso no solamente causado por la pandemia del COVID19, sino por el aprovechamiento que de ella hacen bandas criminales para el control de los territorios. A las graves condiciones económicas y sanitarias se suman los riesgos y amenazas en entornos urbanos, en donde se han asentado las comunidades víctimas de violencia y de desplazamiento tras décadas de conflicto armado.

Las lideresas manifiestan que hay un incremento de llamadas amenazantes y persecuciones. La situación es tan crítica como hace varios años. De igual manera las mujeres en sus diferentes intervenciones manifestaron su preocupación por el incumplimiento en la implementación de los acuerdos, lo cual era un sueño que se ha convertido en un amargo despertar, al inicio pensaron que con la firma de estos Acuerdos se terminarían los asesinatos las persecuciones y amenazas a líderes y Lideresas DDHH y reclamantes de Tierra,



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

pero la realidad que se está viviendo es muy diferente, “porque a pesar que el gobierno dice y repite que están cumpliendo lo único que se ve es el asesinato, desapariciones y desplazamiento”, lo que se ha recrudecido en época de pandemia, en todas las regiones del País, aunque en algunos sea más notorios que en otros, las acciones de violación a los DDHH. Por parte de actores armados que han venido a ocupar los espacios dejados por la FARC se han incrementado en los territorios lo que es un atenuante que obstaculiza el retorno y la reactivación del campo

Hay un crecimiento de la violencia intrafamiliar, agravada por el hecho de que muchas de ellas viven en hacinamiento dadas las características familiares de familia extensa. Se han incrementado los feminicidios y no ha habido respuesta oportuna por parte de las autoridades. La salud mental, una gran deuda histórica con las mujeres víctimas se ha agravado, teniendo como una de sus consecuencias el suicidio de mujeres. “la institucionalidad que atiende los casos de las violencias basadas en género es nula, donde no se contestan las líneas de denuncia, las respuestas de atención de los y las funcionari@s son violentas y machistas”.

La respuesta gubernamental ante las situaciones de inseguridad de algunas lideresas, es el del esquema de protección brindado por la UNP. Los temas de seguridad si bien no son nuevos, si plantean nuevos retos relacionados con nuevos matices en los riesgos y afectaciones de las mujeres afrocolombianas e indígenas: hay nuevos desplazamientos, mayor pobreza, menor acceso a derechos.

Hoy más que nunca se requiere que actúen los mecanismos que nacieron del acuerdo de paz, así como las entidades encargadas de la implementación de las medidas de seguridad. Desde organizaciones sociales como la Asociación Colombiana de Afrocolombianos Desplazados se han realizado diversas propuestas, que han sido respaldadas por Sentencias de la Corte Constitucional, hoy la realidad es que no funcionan, o lo hacen un ritmo tan lento que las hacen inoperantes. Si no se implementan medidas efectivas de protección individual y colectiva, continuarán los asesinatos de líderes y lideresas por todo el territorio nacional. “Crónicas de muertes anunciadas”, en territorios en donde se está repitiendo la historia. Las garantías de no repetición es lo que más nos preocupa.

El recrudecimiento del conflicto durante la actual pandemia, está cobrando vidas y generando desplazamientos en todo el territorio nacional, pero afectando



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

diferencialmente en territorios rurales, indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales.

En localidades de Bogotá (Kennedy) se han presentado múltiples casos de violencias de grupos armados legales e ilegales en especial contra la población Trans y migrante donde existen pocas garantías de la protección de sus derechos. Con el confinamiento se evidencia un silenciamiento de los liderazgos sociales donde los toques de queda legales e ilegales han incrementado las desapariciones selectivas, se percibe un aumentado el desplazamiento intraurbano, el confinamiento trajo consigo que muchas personas estén viviendo con sus opresores y torturadores caso por ejemplo barrio las Margaritas.

Se observa el resurgimiento del reclutamiento forzado, en especial en las zonas del Catatumbo, Putumayo y Caquetá, y se ve con preocupación la presencia de tropas norteamericanas en el Catatumbo, con los antecedentes que antes tuvieron en relación con violencias hacia las mujeres. Se tienen reportes de esclavitud sexual perpetuada por la fuerza pública y los paramilitares en especial en las zonas de Curbarado (Choco), Sur de Bolívar e Ituango, el desmonte del paramilitarismo sigue siendo una necesidad urgente pues hay un fortalecimiento de estructuras paramilitares en el territorio nacional, siguen las estigmatizaciones del campesinado que siembra amapola y coca evidenciando muertes de campesinos en manos de la fuerza pública, un confinamiento de las comunidades, el recrudecimiento de la guerra bajo combates constantes, se requiere una salida negociada con el ELN pues se está afectando la vida, integridad y derechos fundamentales de la población.

En otros territorios, con las lideresas prefieren no hablar, “dejar el tema para otro día”. Las mujeres rurales de Urabá y del Bajo Cauca entrevistadas, explicaron que vivían un doble confinamiento: el legal y el ilegal, y “cuál de todos peor; es mucho el miedo que nos ronda por la pandemia y por las armas”. En ambos territorios “lo mejor es el silencio”. En Urabá a la pregunta sobre “el tema de tierras” la respuesta es el silencio, por “miedo a los grupos armados ilegales, que están por todas partes”.

En febrero del 2020 se anunció la puesta en marcha del plan de acción del programa integral de protección a lideresas y defensoras de derechos humanos, con pilotaje en Putumayo y Montes de María. Hoy 4 meses más tarde la ruta diseñada no funciona o actúa de manera fragmentada. Se siguen asesinando líderes y lideresas y presentando masacres, la última de ellas el 27 de julio en San José de Uré Córdoba.



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

Recuadro de recomendaciones

En relación a lo anterior esta instancia recomienda a la fiscalía, responder de manera rápida y oportuna en la investigación y judicialización de los responsables materiales e intelectuales de amenazas y asesinatos a lideresas sociales y defensoras de derechos humanos. A las fuerzas militares implementar protocolos de Derecho Internacional Humanitario y sancionar de manera ejemplarizante a los miembros que lo infrinjan. Al ministerio del Interior poner en marcha de manera eficaz el plan de acción del programa integral de protección a lideresas y defensoras de derechos humanos y activar de manera URGENTE una ruta de protección de acción inmediata de tal manera que efectivamente se proteja la vida de las lideresas y de sus familias. Las mujeres de la instancia demandamos la dinamización de las todas las instancias creadas en el marco del acuerdo, en particular las relacionadas con los temas de seguridad, proponemos que haya mayor articulación entre Ministerio del Interior, Oficina del Alto Comisionado de Paz, Consejería para la estabilización y la consolidación para que realmente se logre impactar sobre las condiciones de inseguridad de las lideresas en los territorios.

3. Garantías para el derecho a la participación

Uno de los derechos más afectados por el COVID19 en relación con la implementación del Acuerdo de paz, fue el de la participación. La desigualdad y discriminación histórica, a también puesto en evidencia que el acceso a la tecnología es diferencial. La compra de datos, el acceso a internet, la tenencia de computadores, tablets o celulares de alta gama, han afectado directamente el derecho de una importante franja de la población a la toma de decisiones en la planeación territorial y nacional, así como también han afectado sus dinámicas organizativas muy relacionadas con prácticas culturales tradicionales de oralidad.

En cuanto a los procesos de participación en mesas de víctimas en Antioquia, las mujeres, población LGTBI+, campesinas están “parados”; ni capacitaciones, ni participación en las formulaciones de los planes de desarrollo, ni convocatorias. Algunas lideresas urbanas participan de reuniones virtuales, pero la gran mayoría están desconectadas de los procesos de participación social. Las entidades están cerradas y las administraciones locales también. Dicen que la interlocución “se paró en seco”. La Mesa Interinstitucional de Género de Antioquia, donde además de instituciones públicas y entidades internacionales, está representado el Comité de Género de la Farc, solo se reunió en el mes febrero y desde entonces está paralizado.



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

Las comunidades tenían importantes expectativas en relación a la incorporación de compromisos relacionados con la paz y el enfoque de género en los planes de desarrollo departamentales y municipales, pero la falta de garantías para la participación efectiva genera muchas dudas sobre su incorporación.

El acceso al derecho a la educación se vio seriamente afectado por el COVID19, por cuanto la población en situaciones de mayor pobreza no podía participar en clases virtuales o bien porque no tenían computador, o no tenían acceso a internet o ambas.

Las mujeres en los diferentes grupos focales señalan sus preocupaciones en relación a la no incorporación de sus propuestas en las diferentes iniciativas PDET implementadas hasta la fecha. Nos recuerdan además que los acuerdos son para implementarlos, no para simularlos. Manifiestan la escasa o nula participación en la fase que se está adelantando, en particular ven con gran interés el seguimiento a los recursos y actividades implementadas.

Recuadro de recomendaciones

Reactivar de manera inmediata las diferentes instancias nacidas del acuerdo de paz, tanto a nivel nacional como territorial.

Generar veedurías ciudadanas de las mujeres en relación al seguimiento a la implementación del acuerdo de paz en todos los territorios.

Generar las condiciones para la amplia participación de las mujeres en el marco de la pandemia. Particularmente en las zonas en donde se ha recrudecido el conflicto armado.

Generar espacios de participación en los territorios PDET para que las mujeres hagan seguimiento a su implementación.

Dentro de los espacios indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales, garantizar la participación de las mujeres en las consultas previas.

4. PNIS

En relación con el punto 4 del acuerdo de paz, existen preocupaciones de las mujeres relacionadas con el cambio de las políticas del gobierno en la política de sustitución de cultivos presentes en el acuerdo de paz, por el de erradicación.



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

El Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, en su diseño contempló cinco componentes: I. Planes de Atención Inmediata y desarrollo de proyectos productivos -PAI Familiar-, II. Obras de Infraestructura Rápida, III. Componente de Sostenibilidad y recuperación Ambiental, IV. Plan de Formalización de la Propiedad, V. Planes para zonas apartadas y con baja concentración de población, convirtiéndose en los Planes Integrales Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo –PISDA-, figura que garantizaría la articulación y oferta interinstitucional, para el éxito del programa de sustitución.

Hasta la fecha, a tres años y medio de la implementación del acuerdo de paz, y con enormes dificultades, solamente se ha puesto en marcha el primero. Según las lideresas de Putumayo “solamente se ha intervenido a las familias con el componente de 1000.000 \$ que se otorgaría por un año, el proyecto de seguridad alimentaria aun no es entregado, así como tampoco el proyecto productivo de 19.000.000 \$. De las 20.331 familias del Programa, el 12% de ellas se encuentran suspendidas del programa, quienes no han recibido el primer componente de seguridad alimentaria, pero que además se mantiene en un limbo respecto a la atención y beneficios de los proyectos productivos, y demás intervención. Se evidencian problemas en la asistencia técnica puesto que no obedece a la vocación de las familias y se presentan dificultades relacionadas con la informalidad en la tenencia de las tierras de las familias vinculadas al PNIS. El Programa está marchando sin saber cómo atender a las mujeres en el territorio, y no se tiene conocimiento de cómo incluir el enfoque de género en la asistencia técnica y los demás”¹. Hasta la fecha la instancia no conoce el protocolo de género para actuar en las zonas PNIS.

En Antioquia, la respuesta común de las lideresas a la pregunta sobre los avances en los PDET y los PNIS es Nada. “Para los PNIS, cero recursos, cero asesorías técnicas, suspensión de la contratación de las entidades encargadas de entregar insumos y recursos”. En cuanto a los PDET, desconocen el estado actual de las iniciativas aprobadas. Carecen de información. Dicen que todo “está parado”, incluyendo algunas obras de infraestructura que se habían iniciado. Y de los planes sectoriales tampoco tienen conocimiento.

El país ha visto como en buena parte de los territorios PNIS que se entrecruzan con los territorios PDET, el recrudecimiento de la violencia y el asesinato a líderes y lideresas. La jugosa economía del narcotráfico demanda acciones estatales que

¹ Yuli Artunduaga. Intervención en la Mesa por la Protección de la vida



Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

respondan efectivamente a la contra restación de este poder ilegal, pero sobre todo a las familias que históricamente se han vinculado con ella. La instancia especial de mujeres recuerda el marco de constitucionalidad de lo firmado en el acuerdo de paz (.....) así como los acuerdos firmados con las familias a través de los planes de sustitución de cultivos ilícitos.

La economía ligada al narcotráfico, acrecienta los niveles de corrupción, aumentan las violencias incluidas las violencias de género (explotación sexual, violencia sexual trata de personas, reclutamiento forzado), no generan desarrollo y son generadoras de violencias, el estado colombiano en vez de utilizarla como excusa para no actuar debería hacerlo para demostrar su voluntad de paz, de lucha contra la corrupción y gobernabilidad,

Recuadro de recomendaciones

Entregar el protocolo de incorporación del enfoque de género en el PNIS

Ante la presencia de actores armados ilegales en la zona, se evidencian nuevos riesgos y amenazas para las mujeres, se requiere la aplicación del enfoque de género en los temas de seguridad, con participación de las lideresas.

Mayor articulación institucional y corresponsabilidad de las instituciones para la intervención en el territorio con provisión de bienes y servicios para las comunidades.

***LAS MUJERES DE LA INSTANCIA ESPECIAL DE GÉNERO
ABRAZAMOS LA PAZ***